

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de agosto de 1989

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- del Archivo General del Poder Judicial señor Fabián Cirio Ayerza, y

CONSIDERANDO:

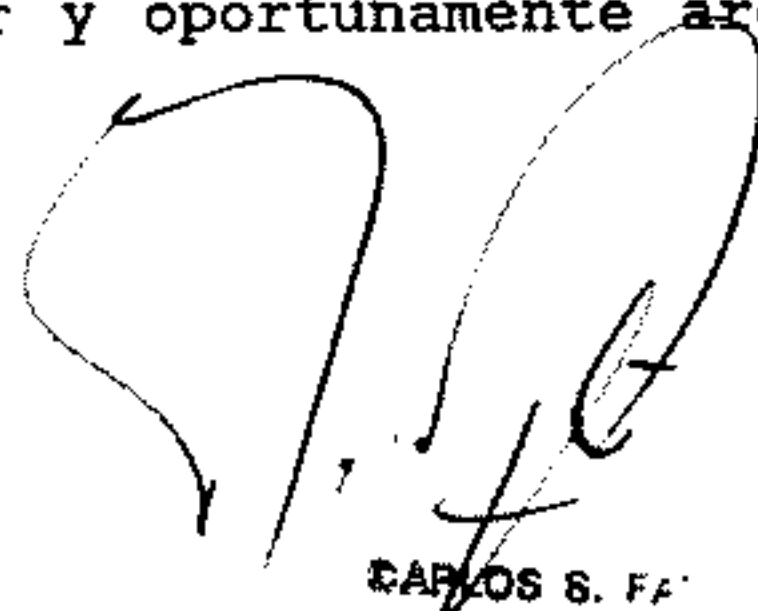
Que el mencionado agente se desempeña actualmente como interino en el cargo de auxiliar principal de 6a. en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal N° 19.

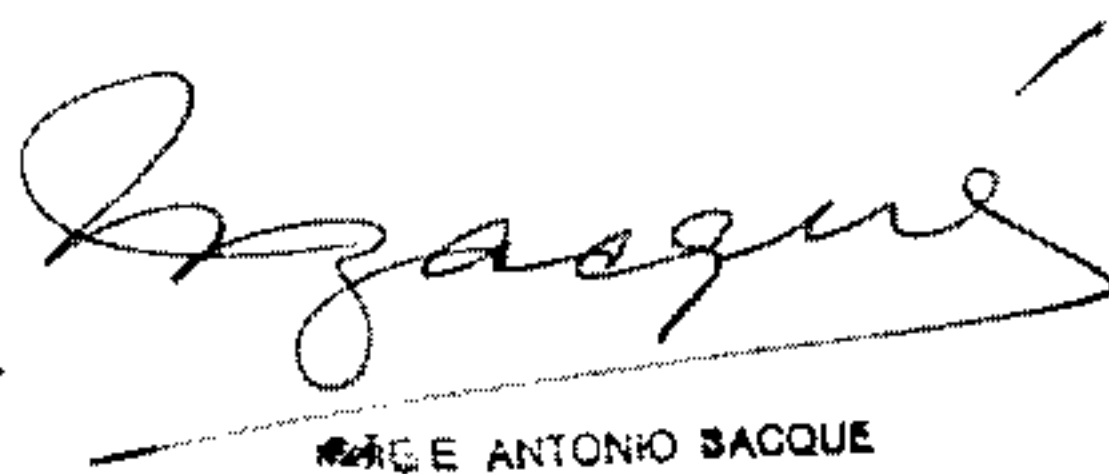
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de agosto y mientras dure su designación como interino en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal N° 19 al señor Fabián Cirio Ayerza, (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FA


E. ANTONIO SACQUE